	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 1 de 9</b>

Existiendo la necesidad de cubrir **UNA PLAZA** en la categoría profesional de **Enfermero/a en la Residencia Comunitaria Hospital del Rey de Toledo**, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza, mediante el sistema de **ACCESO LIBRE**, con arreglo a las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO**

Se convoca proceso selectivo para la provisión de **una plaza** en la categoría profesional de **Enfermero/a** con las siguientes características:

Código plaza	Nivel	Nº Plazas	Categoría profesional	Centro de trabajo
ARP23TO	II	1	Enfermero/a	Residencia Comunitaria Hospital del Rey de Toledo


- **Jornada semanal:** 35 horas (Contrato a tiempo completo)
- **Retribuciones salariales:**

Concepto	Salario mensual (14 pagas)
Salario base	2.042,20 €

**SEGUNDA: REQUISITOS**

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación exigida: Grado o diplomatura en Enfermería.
- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- c) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)
- d) Poseer carnet de conducir y vehículo propio.

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 2 de 9</b>

- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.


### TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza, tendrán que remitir la documentación por correo postal a la siguiente dirección:

**Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha  
(Asunto: Procesos selectivo ACEN-2025)  
Avda. de Francia, 4 Torre II 3ª planta  
45005 TOLEDO**

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Anexo de autobaremación (Anexo V)
- Documento resumen con una relación de méritos a valorar con la suma total de puntuación por tipología de experiencia profesional en el ámbito sociosanitario y desglose de cursos de formación realizados, así como las horas correspondientes a cada curso a valorar sobre el anexo V
- Copia de la titulación requerida
- Currículum vitae actualizado.
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria
- Carnet de conducir
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - Méritos relacionados con la experiencia práctica y/o laboral relacionada con el puesto de trabajo: certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral, certificados de prácticas laborales, de estudios, así como certificados de servicios prestados y/o funciones, que permitan valorar la experiencia práctica o laboral.
  - Méritos relacionados con la formación: certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **5 de febrero de 2025**

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 3 de 9</b>

**No se admitirá la presentación adicional de documentación fuera del plazo establecido, a excepción de la presentación de documentación en periodo de alegaciones al listado de admisión.**

#### **CUARTA: FASES DEL PROCESO SELECTIVO**

La selección de los aspirantes se desarrollará en **tres fases**:

- **Fase 0.** Cumplimiento de los requisitos de acceso (admisión). Se publicará un listado con las personas admitidas y/o excluidas al proceso en función del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- **Fase 1.** Evaluación. Consistirá en la realización de:
  - A. Prueba teórica
  - B. Prueba práctica y/o entrevista técnica ( individual o grupal)
- **Fase 2.** Valoración de méritos (experiencia y formación)

#### **QUINTA: ADMISION DE CANDIDATOS. FASE 0.**


Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden a la primera fase de evaluación.

#### **SEXTA: PROCESO SELECTIVO**

El proceso selectivo se desarrollará en **dos fases: evaluación y valoración de méritos**, para comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo de las personas aspirantes. La persona seleccionada será aquella que **habiendo superado la fase de evaluación**, alcance la mayor puntuación en la suma total de las dos fases.

La **puntuación máxima** del proceso selectivo es de **100 puntos**, distribuidos de forma que la valoración de la **fase de evaluación** constituirá el **75 por ciento** de la puntuación total del proceso selectivo, suponiendo, por tanto, la valoración de la experiencia laboral y los méritos correspondientes a **actividades formativas** el **25 por ciento restante**.

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 4 de 9</b>

Sólo se valoraran los méritos referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante aportación documental. El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.

## I. FASE EVALUACIÓN

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base al temario publicado al efecto.

- |   |           |
|---|-----------|
| <b>A.</b> Prueba teórica:                         | 45 puntos |
| <b>B.</b> Prueba práctica y/o entrevista técnica: | 30 puntos |

Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos **37,5 puntos** en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como **mínimo 20 puntos** en la prueba teórica y **12 puntos** en la prueba práctica y/o entrevista.


## II. FASE VALORACION DE MÉRITOS

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasaran a ser valorados los méritos de su trayectoria profesional relativos a la experiencia laboral y a la formación según los siguientes criterios:

- **Experiencia (máximo 15 puntos)**

Se acreditarán los méritos derivados con la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo adjuntado informe actualizado de vida laboral, así como copia de los contratos de cada una de las relaciones contractuales que vayan a ser valoradas, salvo las relaciones contractuales con la Fundación Socioasistencial de Castilla-La Mancha que se valorará de oficio, salvo que la persona manifieste su oposición expresa.

CATEGORÍA PROFESIONAL	AMBITO	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)
Enfermero/a	Salud Mental	Administración Pública/ Sector Público	0,0100
Enfermero/a	Salud Mental	Iniciativa social/empresarial	0,0075
Distinta categoría	Salud Mental	Administración Pública Sector Público	0,0050
Distinta categoría	Salud Mental	Iniciativa social/empresarial	0,0038
Enfermero/a	Otros	Indistinto	0,0025

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 5 de 9</b>

▪ **Formación (máximo 10 puntos)**

Se valorará con **0,02 puntos** por cada hora acreditada de realización/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a la que se opta. Se valorarán también las formaciones que estén directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales, o se refiera a la adquisición de competencias, habilidades y actitudes en materia transversal.

Se considera materia transversal: ofimática, idiomas, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos.

En los cursos de formación que integren múltiples módulos o materias, sólo se tendrán en cuenta los/as que tengan relación directa con la categoría a la que se opta y además este especificada su duración en horas o créditos. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación y un crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos) equivale a 25 horas de formación. Cuando en un mismo certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.

No serán objeto de valoración los cursos de duración inferior a 5 horas.


No se valorará como formación adicional la titulación exigida para participar en el proceso de selección.

**AUTOBAREMO DE MÉRITOS**

La persona solicitante incluirá junto con la documentación a presentar el **anexo V de autobaremación** de méritos, completando en la casilla correspondiente la puntuación total por tipología de experiencia profesional o formación del impreso de Autobaremación.

La persona solicitante deberá cumplimentar el **documento resumen del anexo V** con la relación de méritos a valorar, agrupado por las diferentes tipologías de experiencia profesional y su puntuación correspondiente. Además, deberá adjuntar el documento resumen con el desglose de los cursos de formación realizados a valorar, así como las horas correspondientes de cada curso. Tanto la puntuación de experiencia profesional como la puntuación de formación informada en este documento deberán de coincidir con la puntuación informada en el anexo V de autobaremación.

**Aquellos méritos que la persona aspirante no haya incluido en el anexo V de autobaremación no podrán ser valorados por la Comisión de Valoración.**

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 6 de 9</b>

#### SEPTIMA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.

En primer lugar se llevará a cabo la **Fase 1A de evaluación**, dictando resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes. Tal y como establece la base sexta de la convocatoria, para pasar a la Fase 1B, el aspirante deberá de alcanzar al menos 20 puntos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a dicha prueba.

Posteriormente, se llevará a cabo la **Fase 1B de evaluación**, dictando resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas que acceden a la misma. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

Para superar la Fase 1 de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos 37,5 puntos en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como mínimo 20 puntos en la prueba 1A y 12 puntos en la prueba 1B.

Posteriormente, se llevará a cabo la **Fase 2 de Valoración de Méritos**. Se procederá a dictar resolución con la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.


Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección por las personas aspirantes.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

#### OCTAVA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 7 de 9</b>

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

#### NOVENA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación y a los representantes de los trabajadores.

#### DECIMA: BOLSA DE TRABAJO

Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación final máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal. El llamamiento se realizará por orden de prelación del listado definitivo del proceso de selección y podrá utilizarse para posibles coberturas temporales que surjan en la categoría objeto de este proceso selectivo. La no aceptación de una posible oferta de trabajo de dicha bolsa no afectará al aspirante para la presentación en futuros procesos de selección de la Fundación ni tampoco supondrá la expulsión o cambio de posición en dicha bolsa de trabajo. Esta bolsa de trabajo estará vigente hasta nueva resolución de la Dirección de la Fundación.


Toledo, 22 de enero de 2025

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
 MARIA  
 SUSANA  
 GARCIA-HERAS  
 (R: G45500394)

Firmado digitalmente por  
 04177661X MARIA  
 SUSANA GARCIA-  
 HERAS (R:  
 G45500394)  
 Fecha: 2025.01.22  
 09:52:11 +01'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 8 de 9</b>

### ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Enfermería


#### TEMAS TRANSVERSALES:

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Normativa de aplicación de ámbito estatal y regional. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.
10. Sistema de Apoyo Jurídico a las personas con discapacidad. La Ley 8/2021, de 2 de junio de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
11. La perspectiva de género en el ámbito de la salud mental.

#### TEMAS ESPECIFICOS:

12. Marco conceptual y modelos de enfermería: generalidades. Teoría de las Necesidades Humanas: concepto. Teoría del Autocuidado: concepto.
13. Metodología de Enfermería. Concepto y fases del Proceso de Enfermería. Valoración según Patrones Funcionales de Salud (M. Gordon) y Necesidades humanas (V. Henderson).
14. Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. La Educación para la Salud individual, grupal y comunitaria: concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de Educación para la Salud para el fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente, cuidador principal y familia.



	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN2-2025</b>	<b>Fecha: 22/01/2025</b>	<b>Página: 9 de 9</b>

15. Inmunizaciones: concepto. Clasificación y tipos de vacunas. Complicaciones. Conservación, administración y pautas de vacunación. Calendario vacunal vigente en Castilla-La Mancha.
16. El trabajo en red desde la Salud Mental Comunitaria. Coordinación con Atención Primaria y Comunidad Educativa.
17. Enfermería Psicosocial y Salud Mental. Consideraciones psicosociales básicas. Las relaciones interpersonales. Valores y creencias. Formación de las Actitudes y procesos de cambio.
18. Concepto, clínica, tratamientos, valoración y Plan de Cuidados de enfermería en la conducta e ideación relacionada con el suicidio. Prevención, detección e intervención
19. Urgencias y emergencia: concepto. Valoración y cuidados de enfermería ante situaciones críticas: intoxicaciones. Otras situaciones críticas. Parada cardiorrespiratoria: definición y medidas de actuación. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.
20. Psicofarmacología. Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Fármaco vigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos. Administración de medicamentos. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis.
21. Valoración y cuidados de enfermería relacionados con las conductas disfóricas, inquietas, agitadas. Prevención de la agitación. Técnicas de desescalada verbal y gestión del Ambiente Terapéutico.
22. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema músculo esquelético. Principales problemas del aparato locomotor. Procedimientos de enfermería: vendajes, inmovilizaciones y otras técnicas.
23. Adicciones. Dispositivos, recursos, actuaciones. Concepto, clínica, tratamientos, valoración y Plan de Cuidados de enfermería en Trastornos por abuso de sustancias y adicciones. Patología Dual.
24. Sexualidad. Reproducción. Métodos anticonceptivos. Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
25. Alimentación y nutrición: concepto y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas.
26. Enfermería transcultural. Atención a la diversidad.
27. Técnicas de dinamización grupal. Comunicación grupal, Dinámicas grupales. El apoyo y la autoayuda. Redes de apoyo social.
28. Encuadres explicativos: teoría del apego. Estilos de apego. Teoría de las 3D.
29. Proceso de cambio y entrevista motivacional en el tratamiento de personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
30. El acompañamiento terapéutico. Fundamentos y principios de la clínica de lo cotidiano.



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO

--	--

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2. DOCUMENTACION APORTADA

- Anexo III Información en materia de LOPD
- Anexo IV Declaración responsable de documentación
- Anexo V Valoración de méritos
- Carta de presentación
- Curriculum vitae actualizado
- Carnet de conducir
- Documento resumen desglose puntuación experiencia laboral y formación
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2025

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO III) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

**ANEXO III****INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre II 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección "AVISO LEGAL" de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel "Básico" según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

**CONSENTIMIENTO**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de solicitud y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ACEN2-2025

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

ANEXO V. VALORACIÓN DE MÉRITOS

CATEGORIA PROFESIONAL:

SOLICITANTE:

DNI:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)

CATEGORIA PROFESIONAL	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACION (DIA)	DIAS	TOTAL PUNTUACIÓN
Enfermero/a	Admon. Pública/Sector Publico	0,0100		
Enfermero/a	Iniciativa Social/Empresarial	0,0075		
Distinta categoría	Admon. Pública/Sector Publico	0,0050		
Distinta categoría	Iniciativa Social/Empresarial	0,0038		
Enfermero/a	Indistinto	0,0025		
Prácticas Enfermero/a	Indistinto	0,0010		
TOTAL EXPERIENCIA				

B. FORMACIÓN (Máximo 10 puntos)

FORMACION	HORAS	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
Hora acreditada de realización y/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a que se opta		0,02	
TOTAL FORMACION			

EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL



Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO

ACEN2-2025

DOCUMENTO RESUMEN. PUNTUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nº documento	Categoría	Empresa contratante	Fecha inicio	Fecha fin	Total días	Puntuación día	Total puntuación
Total puntuación							

**CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PARA  
LA RESIDENCIA COMUNITARIA HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO**

ACEN2-2025

**DOCUMENTO RESUMEN. PUNTUACION FORMACIÓN**

Nº documento	Nombre actividad formativa	Impartida por	Temática	Nº horas	Total puntuación
<b>Total puntuación</b>					